



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 722

Bogotá, D. C., viernes, 16 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA 25 DE 2025

(abril 28)

2:00 p. m.

**Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 109 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley Estatutaria 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 249 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece la participación política de los Consejos de Juventud en la toma de decisiones, la incidencia de la participación de los partidos políticos en los Consejos de Juventud y se dictan otras disposiciones.**

**Presidenta Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Muy buenas tardes a todos. Señora Secretaria, proceda a leer el Orden del Día.

**Secretaria Dora Sonia Cortés Castillo:**

Buenas tardes, sí señora Presidenta, siendo las 2:27 de la tarde, se da por iniciada la Audiencia Pública. A continuación, procedo a la lectura del Orden del Día,

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2024-2025

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN  
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

AUDIENCIA PÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Lunes veintiocho (28) de abril de 2025

2:00 p. m.

I

Lectura de Resolución número 28

(abril 22 de 2025)

II

Audiencia Pública

**1. Proyecto de Ley Estatutaria número 109 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley Estatutaria 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 249 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece la participación política de los Consejos de Juventud en la toma de decisiones, la incidencia de la participación de los partidos políticos en los Consejos de Juventud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexander Guarín Silva, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Camilo Esteban Ávila Morales, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta y Juan Felipe Lemos Uribe ///P.L.E. 249-24C/// Honorables Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier

*Alexánder Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Julio César Triana Quintero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Lina María Garrido Martín, Gersel Luis Pérez Altamiranda, los honorables Senadores Ana María Castañeda Gómez, Carlos Julio González Villa, Carlos Mario Farelo Daza, Carlos Abraham Jiménez, Didier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Édgar Díaz Contreras.*

Ponentes: Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, David Ricardo Racero Mayorca, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y. Marelen Castillo Torres.*

Proyectos publicados, *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2024 y 1347 de 2024.

Proposición número 26, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por la honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/qeHWtje1YzUePc1g8>

### III

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

La Presidenta,

*Ana Paola García Soto.*

El Vicepresidente,

*Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortes Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta y procedo a la lectura de la Resolución número 28 de abril 22 de 2025, por la cual se convoca Audiencia Pública.

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 28 DE 2025

(abril 22)

*por la cual se convoca a audiencia publica*

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

#### CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.

b) Que mediante Proposición número 26 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 13 de noviembre de 2024, suscrita por la honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, Ponente Coordinadora, del **Proyecto de Ley**

**Estatutaria número 109 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley Estatutaria 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 249 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el Estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece la participación política de los Consejos de Juventud en la toma de decisiones, la incidencia de la participación de los partidos políticos en los Consejos de Juventud y se dictan otras disposiciones, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre los Proyectos de ley Estatutaria antes citados.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 109 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley Estatutaria 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 249 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el Estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece la participación política de los Consejos de Juventud en la toma de decisiones, la incidencia de la participación de los partidos políticos en los Consejos de Juventud y se dictan otras disposiciones”.

**Artículo 2º.** La Audiencia Pública se realizará el lunes 28 de abril de 2025, a las 2:00 p. m., en el salón de sesiones “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”, de esta Célula Legislativa.

**Artículo 3º.** Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el viernes 25 de abril de 2025 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente.

**Artículo 4°.** La Mesa Directiva de la Comisión ha designado la honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, Ponente Coordinadora del Proyecto de Ley Estatutaria, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

**Artículo 5°.** La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

**Artículo 6°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de abril de 2025.

La Presidenta,

*Ana Paola García Soto.*

El Vicepresidente,

*Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

**Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señora Presidenta, así mismo esta Secretaría quiere dejar Constancia en virtud del artículo 5° de la Resolución, que hemos dado estricto cumplimiento, dando la instrucción por intermedio de la Dirección Administrativa de la Cámara, para que la Oficina de Prensa, hiciera la convocatoria a todos los ciudadanos que quisieran participar en esta Audiencia Pública.

Así que debido a esto, se inscribieron para participar en la Audiencia veintidós personas, se invitaron señora Presidenta de esta Audiencia Pública, al señor Luis Felipe, se invitaron a la doctora karol Victoria Restrepo, Representante Nacional de Juventudes del Partido de la U, Medicina Veterinaria y Zootecnia. Al doctor Luis Torres, al doctor Gerardo Botero, al doctor David Hernando Barbosa, al doctor Álvaro Pío Jaramillo, al doctor Alejandro Castellanos, al doctor Edgar David Pérez Sanabria, al doctor Ernesto Medrano, a la señora Lisa Camila Guerrero, a la señora Chelsea Yaelys Torres y Luis Felipe García Valencia.

Señora Presidenta, hemos dado estricto cumplimiento al Artículo 5° como establece la Resolución de Mesa Directiva. Así que con esta información Presidenta, puede usted dar inicio formal a esta Audiencia Pública.

**Presidenta:**

Muy buenas tardes. Le damos un saludo especial a todos los presentes, les habla Astrid Sánchez Montes de Oca, una de las Autoras de este Proyecto de Ley. Le damos la bienvenida a nuestra Comisión Primera, para nosotros es un orgullo, es un honor que ustedes hoy nos estén visitando y los que hoy

nos siguen por las plataformas de internet. Dar igualmente el saludo a los invitados especiales.

Para nosotros de verdad, que es muy importante este Proyecto de Ley, saludamos aquí a mi compañero Álvaro Rueda, es uno de los más jóvenes Congresistas que tiene la Cámara de Representantes y hace parte de esta célula de la Comisión Primera, bienvenido compañero Rueda, me gusta que comparta aquí con nosotros este Proyecto de Ley.

¿Por qué decimos que este Proyecto de Ley, es importante? Porque estamos hablando de la juventud, nosotros podemos decir que en Colombia hay alrededor de más de doce millones seiscientos cincuenta mil jóvenes, datos que nos da el DANE, eso significa el 24,5% de la población colombiana. En ese sentido para nosotros debatir, legislar, para los jóvenes es de mucha trascendencia y por eso no queríamos que este Proyecto de Ley pasara desapercibido, sino que pudiéramos tener la participación de muchos de ustedes. Que ustedes pudieran opinar de estas modificaciones que se pretenden hacer y el concepto, el conocimiento de ustedes es importante para el Congreso de la República y especialmente para la Comisión Primera. De ahí la fijación y la importancia de la Audiencia Pública, no debatir a espaldas de los jóvenes, no debatirlo a espaldas de ustedes.

Entonces nosotros sobre el Proyecto de Ley 109 de Cámara, de autoría del Partido de la U y otros congresistas y el Proyecto de Ley 249 que es acumulado, hoy podemos debatir y ¿Qué es lo más importante que se va a debatir? ¿Cuál es el contenido de este debate, de este Proyecto de Ley, de este articulado? En términos generales, vamos a hablar de pago de honorarios a estos jóvenes, vamos a hablar del aumento de la edad para elegir y ser elegido, creo que es un punto de los más debatidos o controvertidos, que van a haber en este espacio y se modifican también igualmente los porcentajes de los miembros integrantes de los Concejos Municipales Locales y Distritales.

Este va a ser el quid de la discusión: el tema de la edad, el tema como los honorarios, creo que nadie va a negarse a recibir unos honorarios y también siento que va a ser muy importante, porque lo que se debata de manera fundamental, va a ser tenido en cuenta en las políticas públicas, va a ser tenido en cuenta en temas de bastante trascendencia para la vida de cada uno de esos territorios, de esos municipios y demás.

Entonces señora Secretaria, vamos a dar inicio a esta Audiencia Pública con los invitados, no sin antes yo darle la palabra, al Representante Rueda, si quiere dar un saludo a la audiencia o lo que corresponda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero.:**

Muchas gracias, doctora Astrid. Un cordial saludo para la Mesa Directiva y de manera especial, para todos los jóvenes que nos están acompañando en esta Audiencia Pública, tan importante.

Bien lo decía la doctora Astrid, me enorgullece enormemente, ser uno de los Congresistas más jóvenes del país, llegar con veintiséis años al Congreso de la República, ha sido una tarea bastante importante del transcurrir de mi vida. Quizás para muchos que los jóvenes nos inmiscuyamos en política es irrisorio, quizás para muchos alcanzar estos espacios de participación ciudadana, se tornan a veces lejanos y en muchas oportunidades en nuestras mentes, decimos que es imposible si no venimos de una familia política, de una familia empresarial, de una familia con grandes sumas de dinero.

Pero, en mí hay un ejemplo, de que una persona que no viene de ninguna de esas castas políticas empresariales y adineradas del país, pueden lograrse los sueños y como les decía con veintiséis años, pudimos alcanzar una curul en el Congreso de la República, más de cuarenta y siete mil, cuarenta y ocho mil Santandereanos depositaron su voto de confianza en este joven que les está hablando. Hoy con veintinueve años, siento que he correspondido a mis electores y por supuesto al país, siendo coherente con lo que prometimos en campaña y lo que hemos hecho desde el recinto de la democracia.

Cuando decía que pronto nuestros sueños o alcanzar estos espacios de participación los vemos truncados por no pertenecer a esa clase política, no lo decía nada más y nada menos porque al igual que de pronto muchos de los que están acá, yo vengo de una familia clase media, hijo de una profesora y de un empleado del sector privado, dedicado a la avícola en el Departamento de Santander. Pero que con trabajo arduo y por supuesto, recorriendo las calles, logró abrirse un espacio en la política departamental y nacional y por eso, considero que esta Audiencia Pública, donde estamos frente a un Proyecto que reforma el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, es una oportunidad importante para que todos los jóvenes participemos activamente en la política.

Lastimosamente, el porcentaje de abstención que se ha presentado en las elecciones en Colombia es bastante abrumador y es increíble que nosotros que somos los llamados a generar esas grandes transformaciones del país, a veces por pereza o porque de pronto se nos dio por irnos de fiesta el día antes de las elecciones, no salgamos a depositar nuestro voto de confianza. Creo que nosotros los jóvenes, somos los llamados a participar activamente en la política, somos nosotros los llamados a recuperar la confianza y la credibilidad de la gente en las instituciones políticas y por eso, desde las diferentes plataformas de juventudes que se tiene en los territorios, desde los diferentes escenarios de participación democrática, debemos nosotros tratar de invitar a la mayor cantidad de jóvenes a que participen de manera activa, como se hacía desde el salón de clases eligiendo al representante del salón, a los personeros, al contralor.

Pero de manera posterior también, inmiscuirnos en unos temas mucho más complejos, como el

Consejo Municipal de Juventudes, que de por sí este año son las elecciones y que ojalá cada uno de ustedes en sus territorios tengan a bien a conformar, independientemente de la corriente política que tengan, independientemente si es rojo, si es azul, si es verde, si es morado, si es de derecha, izquierda, de centro. Yo creo que cada uno de nosotros, dejando a un lado la polarización y presentando argumentos, presentando ideas, podemos construir un mejor país desde la democracia y por eso, no podía pasar desapercibido la oportunidad de acompañar esta Audiencia Pública, por supuesto también siendo ponente de la misma.

Creo y la doctora Astrid y Amparito no me dejarán mentir, que estamos cortos de tiempo, pero este espacio va a ser supremamente importante, para que entre todos los que están aquí presentes, vayamos llegando a unos consensos, escuchándolos por supuesto a ustedes, que en última son los que en los territorios están evidenciando cuáles son las falencias de la norma, que regula todo el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y, ¿qué podemos mejorar nosotros? Para efectivamente materializarlo y ojalá a inicios de la próxima Legislatura el 20 de julio, podamos radicarlo prontamente, para que se surtan los trámites pertinentes y le cumplamos también a los jóvenes, que de una u otra manera han mostrado su interés en participar en la política.

Bienvenidos al recinto de la democracia, bienvenidos por supuesto siempre a la Comisión Primera, para que aporten sus ideas y sepan que no hay sueños imposibles de alcanzar, siempre y cuando uno trabaje de manera constante y de manera ardua, para alcanzarlos. Muchas gracias.

#### **Presidenta:**

Gracias Representante Rueda y ahora que tú estabas interviniendo, quiero decirles que, es importantísimo no solamente esta Audiencia, sino la invitación que debemos tener en cuenta en la próxima convocatoria a elecciones de juventud ¿Por qué? Porque nosotros de doce millones de jóvenes, solamente participaron un millón, por así decirlo y no se justifica ¿No sé si fue falta de promoción? ¿No sé si fue falta de planeación ¿No sé si la culpa fue por parte del gobierno, del Estado, o por falta de la misma motivación de nuestros jóvenes en todo el territorio nacional?

Entonces, de verdad que los quiero invitar, para que ustedes participen activamente, decididamente, en esta nueva convocatoria de elecciones, que es de ustedes, de los jóvenes, donde ustedes muchas veces dicen que no se les tiene en cuenta, pues ésta es la oportunidad que ustedes puedan participar activamente.

Vamos rápidamente a darle la bienvenida de participación a los que se inscribieron, decirles que estamos muy contentos, porque esta convocatoria estuvo bastante acogida, tal vez no vamos a alcanzar a escucharlos a todos los que se pudieron inscribir, pero vamos a hacer todo lo posible para que ustedes puedan participar.

Quiero saludar y darle la bienvenida a uno de los invitados, es Lissa Camila Guerrero Ruiz, es estudiante de psicología, que está por plataforma, entonces aquí el equipo, por favor le dan la oportunidad de que ella se pueda ¿Ya no está? ¿Está Camila Chaverra? Bueno entonces no está Lissa Camila, pero sí está Camila Chaverra, le vamos a dar un término de intervención inicialmente de tres minutos y ahí vamos como uno dice, negociando. Bienvenida Camila, tienes tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Camila Chaverra:**

Un saludo para todos los presentes, Consejera Municipal de Juventud, hoy intervengo como una joven colombiana, comprometida con el fortalecimiento de nuestra democracia. Agradezco profundamente a ustedes por este espacio de participación en esta Audiencia, que busca modificar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, entendiendo que este Estatuto, no es solo una norma, sino una herramienta fundamental, para garantizar el ejercicio efectivo de nuestros derechos, como jóvenes políticos, sociales y culturales.

Aquí como jóvenes, reconocemos que el Estatuto vigente ya contempla la diversidad que tenemos las juventudes, jóvenes rurales, urbanos, de comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, víctimas, comunidad LGTBQ+ y jóvenes en situación de discapacidad también. Sin embargo, siento que como joven Chocoana y Colombiana, es importante señalar que aunque en este papel existe ese reconocimiento, en la práctica muchos sectores juveniles seguimos enfrentando barreras, para acceder efectivamente a los espacios de participación y a la toma de decisiones como tal.

Por eso como consejera también, solicito que esto no solo sea una actualización del Estatuto, sino que también fortalezcan los mecanismos concretos, que puedan garantizar una incidencia real y efectiva de todas las juventudes diversas. Que no se quede únicamente en principios declarativos, sino que también aquí podamos establecer acciones específicas, para materializar esa diversidad dentro de los territorios y más que todo en los territorios excluidos, que el Chocó es uno sobre todo y especialmente también en estos contextos rurales y en poblaciones pues como el Chocó, que hemos estado completamente marginados.

Hoy encarecidamente, como en representación de los jóvenes chocoanos, también les pedimos que esto sea una apuesta firme por la participación transformadora de las juventudes. No queremos ser nombrados simbólicamente, sino que anhelamos ser actores reales de la construcción de este país. Porque hay una frase que se dice mucho y es que “las juventudes somos el futuro”, pero también somos el presente, y este presente exige que como jóvenes tengamos una democracia, más inclusiva, más diversa y mucho más efectiva, entonces es eso. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Muchas gracias Camila por tu intervención, estamos tomando atenta nota de cada una de las participaciones de ustedes, especialmente de Camila. Y sí, efectivamente estamos de acuerdo en lo que ustedes dicen, que tienen que ser unos actores reales, no solamente de nombre o de figuras decorativas. Vamos a llamar Chelsea Yaelys Torres, también está en plataforma. Chelsea Yaelys Torres, Chelsea por favor prende el micrófono y la cámara, no está. Listo, gracias, se encuentra María Fernanda Ovalle Culma de la Escuela Parlamentaria de la Universidad de La Gran Colombia. María Fernanda Ovalle, se encuentra presencial. Bueno, bienvenida María Fernanda, tienes tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a María Fernanda Ovalle Culma, de la Escuela Parlamentaria de la Universidad de la Gran Colombia:**

Buenas tardes a todas las personas presentes en esta Comisión, si bien saben, mi nombre es María Fernanda Ovalle, vengo en representación de la Escuela Parlamentaria de la Universidad La Gran Colombia. El día de hoy estamos acá para debatir acerca de este Proyecto de Ley. Inicialmente quiero dar algunos puntos importantes, por los que considero de pronto que hay fallas dentro de este Proyecto de Ley.

Inicialmente, no voy a ahondar mucho en el establecimiento de la edad para elegir y ser elegido dentro de los Consejos de Juventud. Digamos que puntualmente considero que esta restricción lo que va a instaurar, es un abstenimiento a posibles juventudes, a posibles generaciones futuras, las cuales no van a tener desarrollado este hábito de ser partícipes de los espacios políticos. En contraposición a esto, ignorar las opiniones de los jóvenes de catorce a diecisiete años, es crear una invalidación no solo lo que es considerado como una responsabilidad, sino también un derecho.

Asimismo, esa conciencia de la que sí goza digamos, ciertas partes del adultocentrismo, dentro del Proyecto de Ley pues básicamente lo que promueve dentro de esto es, infantilizar las opiniones de los jóvenes y que por lo tanto no se nos tome en serio dentro de los procesos participativos. Así mismo, dentro de este Proyecto de Ley, se evidencia que hay un problema fundamental dentro de la participación, la cual es la falta de educación electoral en las instituciones, lo podemos ver establecido posterior a la tabla número dos. Entonces la solución que vendría a dar este Proyecto de Ley, no es solucionarlo de manera endógena, sino más dando una eliminación respectivamente a la participación de los grupos votantes minoritarios, los cuales según como dijeron anteriormente, pues vienen siendo los menores de edad, representando el 24.3% exactamente. Entonces esto no nos da una solución, a lo que de verdad se concibe como una problemática dentro de los espacios de participación.

Por otro lado, esta medida asegura que las decisiones de los jóvenes van a ser respetadas y van a ser tenidas en cuenta, gracias a estas medidas sobre la edad, sin embargo, no es necesario tener dieciocho años o más, para que mi opinión sea respetada dentro de los procesos de participación. Realmente la legitimidad que se le tiene que dar a la vocería juvenil es trascendental, para entender cómo los jóvenes perciben sus situaciones, sus contextos a nivel territorial y por supuesto nacional.

Algo muy breve que quiero abordar dentro de estos puntos, es la seguridad que no es abordada dentro de este Proyecto de Ley y no es tan profundizada dentro de los anteriores. Quiero iniciar con que no más en el 2022 la Consejería para la Juventud le pidió a la Fiscalía, investigar amenazas contra doscientos diecinueve Consejeros de Juventud. Asimismo, el año pasado, en el 2024, un Consejero de Juventud del Departamento de Santander, fue víctima de amenazas y de hostigamientos en contra de su derecho a la vida.

Entonces estos casos y muchas más que hay detrás de esto, que no voy a seguir por motivos de tiempo, pues son prueba de la situación de vulnerabilidad a la que estamos expuestos los jóvenes, no solo acá en la centralización del país sino a nivel nacional. Y también es poner cuidado, digamos que ésta falta de efectividad y garantías que ha dado la Unidad Nacional de Protección y cómo ésta falta de representatividad, probablemente tiene que ver con el abstencionismo que están teniendo los jóvenes.

**Presidenta:**

Por favor, démosle treinta segundos, para que redondee la idea. Gracias,

**Continúa con el uso de la palabra María Fernanda Ovalle Cuima de la Escuela Parlamentaria de la Universidad de la Gran Colombia:**

Prosigo, con la que están teniendo los jóvenes, probablemente es un miedo interiorizado dentro de la juventud, a que le cueste la vida, a recibir amenazas continuamente. Así mismo, otro de los puntos que quiero abordar, es la inclusión a jóvenes con diversidad funcional y la comunidad LGBTQ+, porque no hay una profundización directa dentro del Proyecto de Ley y porque, precisamente es necesario reconocer la diversidad de la cual está hecho el colectivo de los jóvenes. Entonces, es percibir este empoderamiento de la juventud. Gracias.

**Presidenta:**

Gracias María Fernanda. Nosotros consideramos muy importante tus aportes, temas que hemos discutido de la inclusión de los jóvenes en el tema de diversidad y también supremamente gravísimo el tema de falta de protección de estos jóvenes. Continuamos con Carlos Felipe Leiva Pinilla, se encuentra en el recinto de la Comisión Primera, bienvenido, tienes tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Carlos Felipe Leiva Pinilla:**

Muy buenas tardes para todos los asistentes, en el día de hoy a esta discusión sobre la reforma a la Ley Estatutaria de Juventud. Hace poco me preguntaron que la Ley Estatutaria en Colombia, ¿qué significaba para los jóvenes? Mi definición de qué significa, es que es una garantía a la participación juvenil en el territorio nacional. Es decir a los jóvenes en Colombia desde los catorce hasta los veintiocho años, que tienen la posibilidad de incidir en las políticas públicas territoriales, de que no tienen que esperar a tener un cargo en las corporaciones públicas, para poder expresar sus opiniones o sus proyectos, sino que desde jóvenes, pueden tener una incidencia real en el territorio.

Mi ponencia va a decir a los Representantes Ponentes de este Proyecto, a que consideremos los cambios en los artículos 46 y en el artículo 4º Inciso 3º del artículo 47, en donde, según este Proyecto, le estamos dando más cupos, más curules a los partidos políticos. Yo creo que en Colombia y más que todo en la participación juvenil, sabemos que tenemos baja participación en todos los departamentos cuando es de votación joven, cuando es de participación juvenil y no es posible, que bajo una nueva reforma a la Ley Estatutaria, cambiemos el chip y dejemos los liderazgos populares de lado, dejemos las organizaciones de lado, las listas independientes y le demos más protagonismo a los partidos políticos.

Cuando hay jóvenes que aún no sienten representatividad en un partido político, sino que su organización social quiere participar, desde su lista independiente quieren participar, pero bajo este Proyecto de Ley, le estamos quitando protagonismo a esos liderazgos juveniles que vienen desde el territorio. Considero que hay que tener una perspectiva un poco más amplia, de qué queremos que los jóvenes lleguen a representar en estos Consejos de Juventud. No podemos seguir dándole más protagonismo, a partidos políticos en el país.

También pongo a consideración el rango de edad, como bien lo decía antes, de que hoy incluso coloco de ejemplo, traemos a los jóvenes de colegios, de instituciones educativas a que nos acompañen, pero este Proyecto de Ley les está diciendo que no van a poder votar para los Consejos de Juventud, porque van a tener que tener más de dieciocho años. Actualmente la Ley Estatutaria 1622 y 1885 dice, que desde los catorce años hasta los veintiocho puedes elegir y ser elegido, lo cual es una bendición a esos liderazgos nuevos, a esos liderazgos de catorce, quince, dieciséis años que tenemos en los colegios, pero bajo este Proyecto de Ley le estamos diciendo, ojo ustedes no van a poder votar, ustedes no van a poder participar y creo que es un atentado contra la participación juvenil.

Invito a la Comisión Primera, a que también evalúe, tenemos tres proyectos de reforma a la Ley Estatutaria: uno en Senado, dos en Cámara. El de Senado es el que más discusión ha tenido en el

territorio nacional, en el que en el mes de octubre estuvimos en la Asamblea Nacional de juventudes, en la ciudad de Ibagué, debatiéndolo y nutriéndolo, en donde tenemos más de veinte cambios, de más modificaciones que vienen desde los territorios. Invito a que en Colombia, sea en Cámara o sea en Senado, tengamos un solo Proyecto de Ley. no dividan a los jóvenes, si apoyan un Proyecto o el otro, que todos los jóvenes de diferentes partidos, de diferentes organizaciones.

**Presidenta:**

Por favor, treinta segundos, gracias.

**Continúa con el uso de la palabra Carlos Felipe Leiva Pinilla:**

Gracias Presidente. Invito a que todos los jóvenes nos movilizemos y ojalá de la mano de los Congresistas, a que nos unamos en un solo Proyecto de Ley, que nos identifique, que recoja todas las propuestas y problemáticas de los territorios y que le brinden a los jóvenes en el país, una verdadera participación juvenil.

**Presidenta:**

Gracias por tu participación. Estamos tomando nota donde se hace la crítica o la observación sobre las más curules para los Partidos e igualmente, que nosotros podamos unir en un solo Proyecto de Ley, eso es lo que estamos haciendo hoy, uniendo los diferentes Proyectos que fueron presentados. Le damos la palabra a Ricardo David Chaucanes del Partido Cambio Radical, tres minutos, está conectado, pido disculpas porque me habían dicho que los que estaban subrayados en naranja eran los que estaban conectados y los otros los que estaban presentes, bienvenido, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo David Chaucanes, Concejal de Nariño del Partido Cambio Radical:**

Vale, cordial saludo, muy buenas tardes a ustedes. Desde Buesaco Nariño, mi nombre es David Chaucanes, soy Concejal actual del municipio, exconsejero de Juventud y Presidente también de esa Corporación en mi municipio y hablo como joven que trabajó, soñó y sigue buscando una transformación desde el territorio. Las dificultades que hoy presenta el Estatuto son claras y eso se ve esbozado en que la mayoría de municipios, sino el 90% de los municipios dentro de mi territorio, no tienen una funcionalidad debido a que no existe en la normativa algo que obligue, como sí busca esta Reforma al Estatuto, a las administraciones y donde la voluntad política se vea clara en la transformación que los y las jóvenes buscan dentro del territorio.

A veces los jóvenes buscamos mecanismos certeros y verdaderos de incidencia política, la Ley Estatutaria nos la brindaba en un momento, pero creo que se quedó corta a la hora de entender también las dinámicas que presentan los territorios, no tan solo en Nariño, sino en todo nuestro país y nuestro territorio. Por eso como jóvenes, hoy reclamamos ese escenario, un escenario que brinde alternativas

reales para que los y las jóvenes puedan participar de manera enfática, con garantías, con eficiencia y donde las propuestas e iniciativas no se queden tan solo en el papel. Hoy debatimos este Proyecto de Ley y queremos fortalecer las democracias que se dan en nuestros territorios, hoy más que nunca una frase de Luis Carlos Galán, seguirá clara en nuestra realidad y es que “La democracia no es el silencio, sino también es la forma de poder expresar las dificultades y las rutas y mecanismos que encontremos entre todos para solucionarlas”, estos escenarios deben ser un poco más propicios para llevarlos al territorio.

Y desde Nariño, queremos enviar ese mensaje hacia ustedes como honorables Representantes, que tienen hoy no tan solo un Proyecto de Ley, sino también la fuerza de decidir si tenemos una juventud secundaria, olvidada, poco participativa o una juventud propositiva, constructiva, que busca esas reformas verdaderas dentro de cada uno de nuestros territorios. Desde Buesaco, desde Nariño les agradecemos por este espacio y les decimos que los jóvenes estamos más que listos y preparados, para buscar la transformación que tanto anhela nuestra Patria. Muchas gracias.

**Presidenta:**

A usted David por su participación y estamos tomando como decimos aquí perdón la redundancia, atenta nota cuando hablan de los mecanismos certeros de incidencia política, que sean unos mecanismos reales y que las iniciativas también no se queden en papel, sino también que sean reales para efectividad de las personas que lo necesiten. Continuamos con Luis Felipe García Valencia, que está conectado, tiene tres minutos, Luis Felipe García Valencia. Bueno continuamos entonces con Gisela Liliana Ramírez Hinojosa, está conectada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Gisela Liliana Ramírez Hinojosa, Consejera Municipal y Departamental de Juventudes del Departamento del Chocó:**

Buena tarde para todos y todas, para mí es un placer saludarles a todos, agradecer a la Comisión Primera por generar este espacio, que permite que las juventudes tengamos las voces reales que en el Marco de la 1622 se plantea. Para mí más allá de crear una herramienta de participación, es el tema de cómo se unifica todo eso que voy a tomar la palabra de mis antecesores y es cómo se unifican todos esos Proyectos de Ley, todas esas modificaciones que se le están haciendo al Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se concentran en una sola, porque en últimas todas están apuntando a aumento de la edad, que los jóvenes puedan llegar hasta los 30 años, muchas están apuntando al tema cómo se generan esos incentivos para las juventudes que sean reales y sean efectivas.

Tres, que esas acciones que deben hacer las Administraciones Municipales Departamentales y el Gobierno nacional en el tema de garantías de participación real a las juventudes se cumpla, pero nos ponen a ubicarnos a las juventudes en dónde se puede ubicar mejor, dónde le parece mejor, cuando

se debería hacer un proceso de articulación real, se debería unificar el tema de todas las modificaciones el tema de todas las Proposiciones de Ley que se les están haciendo, en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

La participación juvenil, se ha notado que de parte de las juventudes del país, las juventudes de cada uno de los territorios, las juventudes de departamentos como el Chocó, que por cierto me presento, soy Liliana Ramírez, Concejera Municipal y Departamental de Juventudes del Departamento del Chocó, han venido aumentando y tienen digamos las ganas de poder participar en estos escenarios de participación real, porque entonces no hay que esperar a llegar a ser Concejal para poder hacer un control social a la administración municipal, en qué está haciendo en materia de juventudes, sino que la Ley nos da la herramienta.

Pero carece de el tema de garantía, porque nos dejan a merced de las Administraciones Locales, Municipales, Departamentales, incluso del Gobierno nacional, de que si les puedo garantizar la sesión se las garantizo, al día de hoy tenemos Concejos Municipales de Juventudes Departamentales, que no han hecho ni una comisión de concertación y decisión, que es uno de los mecanismos más importantes que plantea la Ley. Entonces, creo que todo lo que se haga, todo lo que se modifique a la 1622 y la 1885 debe ir en pro de conseguir las garantías reales porque la herramienta está, la herramienta está, pero faltan las garantías para que los jóvenes podamos sentarnos en esa herramienta y participar de manera activa y hacerlo como estamos acostumbrados a hacerlo desde los diferentes territorios.

**Presidenta:**

Muchas gracias Liliana, efectivamente estamos de acuerdo en que esta participación de los jóvenes en administraciones tiene que ser efectiva, para no quedar a merced del Alcalde de turno y también la articulación de los Proyectos, que eso lo estamos haciendo y lo vamos a hacer, muchas gracias por su participación. Llamamos a participar a Marla Yiseth Osorio, Consejera de Juventud de La Guajira, que se encuentra presente en las instalaciones de la Comisión Primera, bienvenida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Marla Yiseth Osorio Ureche, Consejera de Juventudes de La Guajira:**

Bueno, buenas tardes, mi nombre es Marla Yiseth Osorio Ureche, soy de Barrancas La Guajira y en el día de hoy, me encuentro en este espacio porque quiero resaltar todo lo que está pasando dentro de los territorios, como jóvenes dentro de estos procesos que hemos venido realizando durante estos años, debemos reconocer la realidad política que tenemos dentro de nuestros territorios, las Administraciones simplemente nos ven como unos payasos, solamente importamos cuando ellos necesitan elegirse y es desmotivante, que hace cuatro años nuestros jóvenes hayan salido a elegimos a nosotros y que nosotros tengamos una supuesta voz y un supuesto voto y no

se haya dado. Necesitamos recuperar la credibilidad que tenemos de esto.

Recordemos, que ni siquiera la Asamblea Nacional dentro de estos cuatro años ha logrado tener éxito, no ha salido ni una sola Asamblea exitosa, necesitamos volver a trabajar juntos, hacer que nuestros jóvenes se enamoren nuevamente del proceso, porque las juventudes hoy en día no solamente van de paso, necesitamos marcar un antes y un después en esta historia, necesitamos que nos escuchen, necesitamos tener un estatuto con más garantías, que estas elecciones sean garantizadas, este segundo proceso necesita ser exitoso, porque nuestros pelados no están saliendo, no nos están copiando y entonces, ¿qué estamos haciendo?

Entonces, los invito a que nos revisemos y a las Administraciones también les hago un llamado, a nuestros Congresistas y a nuestros Representantes, que se revisen dentro de los territorios y que realmente vean, si las juventudes no tienen derecho a estar en cuenta, somos el sector más importante en estos momentos en Colombia, porque es que en nosotros y dentro de nosotros está la decisión del futuro de este país. Gracias.

**Presidenta:**

Gracias Marla, por tu participación, ¿cómo nosotros podemos ayudar en este debate, de estos Proyectos de Ley para recobrar la credibilidad, que los jóvenes en realidad se enamoren de este proceso? Como decíamos que la participación fue muy baja en las pasadas elecciones marcar un antes y un después de estos Proyectos y que se haga un Estatuto con garantías. Por favor Marlón Mariano Jaimés Leal. Buenas tardes, bienvenido, puedes iniciar tienes tres minutos inicialmente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Marlón Mariano Jaimés Leal, del ICBF Regional Boyacá:**

Gracias. Bueno, tomando como base pues, digamos que las intervenciones y también teniendo en cuenta que hay una diversidad de Proyectos que también se están tramitando, pues yo sí quiero tocar tres puntos muy rápidos, agradezco a cada uno de los presentes y también a las personas en este caso a los Congresistas, las y los Congresistas que generaron este espacio. En un primer punto, hay que analizar muy bien el tema de los principios por los cuales se fundamenta el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, la construcción no debe ser meramente técnica o desde el punto de vista de un tema meramente financiero, hay que evaluar esos principios que basan la ciudadanía juvenil, en este caso uno de ellos que no se ha tocado bastante y es el tema de la solidaridad.

En un segundo punto, pues es totalmente necesario que estos procesos y más si son reformas a nivel constitucional, como es el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, busquen también instrumentos financieros que permitan esta sostenibilidad de las instancias, a grandes rasgos pues básicamente muchos de los procesos de base terminan siendo debilitados por la cantidad de trámites internos que tienen para poder

financiarse. Y en un tercer aspecto, es supremamente necesario que si estamos hablando de reformar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que es la hoja de ruta de trabajo de las políticas públicas de juventudes, también tengamos presente que Colombia debe ratificar el Tratado Internacional de la Juventud, no se ha hecho. Son 3 ítems, que pues actualmente generan un mayor debate dentro de los procesos y sumado también, a que estos mismos procesos tienen que tener un enfoque intergeneracional, esto visto desde un punto de vista no solo desde esta instancia de participación ciudadana, o desde el Estatuto, sino como este Estatuto de Ciudadanía Juvenil, confluye con el resto de mecanismos de participación ciudadana.

Ya es hora de que el Estado colombiano y que el Gobierno y que los organismos rectores de este sistema, sienten una base real, porque ya hemos pasado por varios procesos de presentación y construcción de este tipo de agendas legislativas, pero se nos olvida parámetros tan importantes como sus principios, un tratado internacional y el eje de financiamiento. Muchas gracias, muy amables.

**Presidenta:**

Marlón gracias, atenta nota sobre el tema de las debilidades en la tramitología, el enfoque intergeneracional y el tema financiero. Tiene la palabra Sergio Andrés Quimbaya Londoño.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Sergio Andrés Quimbaya Londoño, Consejero Municipal de Juventud de Neiva por el Partido de la U:**

Hola, buenas tardes para todos y para todas, soy Sergio Quimbaya, Consejero Municipal de Juventud de Neiva por el Partido de la U. Hoy estoy aquí, porque me parece extremadamente importante este Proyecto de Ley y todos los que hay, pero quería dejar simplemente unas ideas puntuales, que en el ejercicio de la Consejería de la Juventud hemos nosotros podido identificar que puede ser mejorado en adelante.

Lo primero es que nosotros los Consejos de Juventud, los Consejeros de Juventud en el territorio, no estamos siendo respetados por las Administraciones Municipales, ¿qué quiere decir esto? Que nosotros a pesar de que políticamente representamos a nuestras juventudes en nuestros municipios, las Administraciones muchas veces se hacen la de ojos ciegos, la de oídos sordos y la de palabras mudas, ¿y esto qué quiere decir? Que yo he venido a proponer, que hoy al Consejo de Juventud le den más dientes jurídicos, para que nosotros podamos presionar a las Administraciones Municipales, porque si nosotros no tenemos el ejercicio del Control Político, hoy tenemos el ejercicio del Control Social, si no tenemos el ejercicio del Control Político y no podemos llamar y citar a un debate a un Secretario de Despacho en nuestro territorio, no somos absolutamente nada, ni valemos nada a nivel territorial.

Lo segundo es el tema de los honorarios, yo considero que es algo extremadamente importante

el reconocimiento de los honorarios a los Consejeros de Juventud, hoy en Neiva de diecinueve Consejeros que nos posesionamos hace tres años ya, solamente quedamos nueve, es decir diez han renunciado y yo siento que esta es una panorámica que se da en todo el país, precisamente porque muchos tenemos que invertir recursos de nuestro bolsillo para ir a sesionar, para gastar en el transporte y muchas veces también, los Consejos Municipales no prestan sus recintos para que nosotros sesionemos como lo dice la norma y nos ponen a sesionar por allá en un salón, olvidados como si fuéramos poca cosa a nivel nacional.

Y lo otro es el tema de los Partidos Políticos, nosotros los jóvenes que representamos Partidos Políticos y que nos sentimos identificados, también alzamos la voz a favor de nuestros Partidos Políticos, no podemos caer en la satanización que siempre ha venido en el tema de jóvenes pasándole a los Partidos Políticos por culpa de unos políticos, los Partidos Políticos no hacen a las personas, son las personas que conformamos los Partidos Políticos los que hacemos grande o pequeño un Partido Político. Es por eso que he venido a traer este mensaje desde Neiva, yo agradezco mucho a los Representantes que hoy hacen presencia, quería que hoy estuviera mi paisano Julio César Triana, pero no hace presencia, lo lamento muchísimo y agradezco a todos el espacio. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias a ti Sergio por tus aportes, también bastante importante, es reiterativo la falta de respeto por parte de las Administraciones Municipales, efectivamente el tema de que tengan dientes jurídicos estos Consejos de Juventud para esa Administración Local, reconocimiento de los honorarios obviamente que está dentro del Proyecto de Ley y tú tienes razón, cuando tú dices éramos diecinueve apenas quedamos nueve ¿Dónde están los diez? ¿Por qué se fueron? ¿Por qué renunciaron? ¿Por qué ya no están? Todas esas circunstancias de verdad que hay que analizarlas, ¿cuál es el motivo por el cual desertan de este tipo de estos espacios tan importantes?

Y lo que tú decías, la prestación del servicio al recinto, yo creo que es lo mínimo que pueda hacer una Administración Local de prestar un recinto, o sea no tiene lógica, no tiene razón de ser, se prestan para otros servicios, para otras actividades, cómo no darles a los jóvenes para que puedan debatir de manera digna, entonces bienvenido, muchas gracias por tus aportes. Por favor, Johan Camilo Martínez Epia, tiene tres minutos para participar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Johan Camilo Martínez Epia, Líder Juvenil del Centro Democrático de Neiva:**

Buenas tardes, mi nombre es Camilo Epia, soy líder juvenil del Centro Democrático, vengo de la ciudad de Neiva, porque tengo aspiraciones al CMJ y me preocupa mucho el tema a nivel municipal, departamental y nacional. Considero que el CMJ

es muy importante, pero se deben mejorar muchas cosas como la participación, eso lleva a que yo esté en total desacuerdo con lo del rango de edad, porque se supone que queremos formar líderes desde los 14 años, que se interesen en la política, que representen las necesidades de sus sectores y al cambiarles la edad, se está cortando ese espacio para que ellos puedan participar, puedan dar sus ideas y tratar de mejorar que es lo que queremos todos.

Otro tema importante, es que se nos garantice la transparencia electoral, ya que a mi municipio en las elecciones pasadas se tuvo un problema de fraude electoral, donde se transportaban jóvenes con tarjeta de identidad que votaban en diferentes puestos una, dos tres veces y así fue que varios candidatos de maquinaria política pudieron llegar y la lista de independientes se quedaron por fuera. Muchas gracias.

**Presidenta:**

A ti Johan Camilo, por tu participación y sigue el debate que íbamos a decir que era el punto álgido que es el tema del rango de edad, es un punto que vamos a tener en cuenta, para que nuestros compañeros podamos mirar los pro y los contra de estos aportes que ustedes están haciendo frente a la edad. Aquí mi compañero Rueda, quiere participar, señor Representante tiene medio minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias doctora Astrid por romper el protocolo, pero no podía dejar pasar desapercibido los comentarios que han venido haciendo los Representantes de la Juventud de los diferentes territorios y qué bueno es que esta Audiencia Pública se le pudiera transmitir también el mensaje a cada uno de los Representantes y a cada uno de los Senadores, porque a inicio del periodo legislativo hubo un Acto Legislativo que pretendía modificar incluso la Constitución Política, para que los jóvenes de 18 años pudieran aspirar a ser Representantes a la Cámara y para que los jóvenes de 25 años pudieran aspirar a ser Senadores, hoy están de 25 para Cámara y de 30 para el Senado. Paradójicamente muchos se opusieron a eso, bajo el argumento de la presunta inmadurez que pudiéramos tener los jóvenes en el recinto de la Democracia y yo fui uno de los que alcé la voz por los jóvenes, invitando a todos los colegas a que permitiéramos la participación efectiva de los jóvenes a los espacios de participación ciudadana, de representación ciudadana.

Porque en cambio cuando están en campaña, ahí sí las ideas que tienen los jóvenes son supremamente importantes, entonces ahí sí nos convocan que el Grupo de Juventudes para la campaña de Pepito Pérez, pero cuando vienen acá a legislar dicen no es que son muy inmaduros. Yo creo que debe ser un mensaje político también para los líderes de nuestros territorios, que le demos la oportunidad a estos jóvenes a que vengan al Congreso. Miren yo conozco muchos jóvenes que tienen todas las

capacidades para aportar con argumentos sólidos a la construcción de Proyectos de Ley que le beneficien al país, así como conozco a muchos adultos que no tienen ni idea de dónde están parados y que vienen aquí al Congreso de la República solamente a calentar el puesto.

Yo creo que esa Reforma Constitucional es fundamental para que garanticemos la participación efectiva de los jóvenes en las elecciones de Congreso y en las elecciones por supuesto de las entidades territoriales. Entonces simplemente quería hacer esa apreciación, porque me parece importante que ustedes también lo tengan presente, si aquí estamos alarmados porque están modificando la edad de participación de los Consejos Municipales de Juventudes imagínense cómo no debemos nosotros pronunciarnos al respecto para los otros espacios de participación democrática. Gracias doctora Astrid qué pena, prometo ya no interrumpir más. Gracias.

**Presidenta:**

Gracias Representante Rueda, no usted está aquí casualmente para robustecer el debate, la Audiencia, obviamente uno trata de ver si podemos ser un poquito más ágiles, pero estos argumentos suyos son valederos y son justificados por la corta edad con que usted hoy está en el Congreso de la República. Llamamos a Angie Lizeth Carranza y se prepara Juan Sebastián Rengifo. Angie Lizeth Carranza del Consejo Nacional de Juventud de Cundinamarca ¿Está conectada? Angie Lizeth tienes tres minutos, gracias, bienvenida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Angie Lizeth Carranza del Consejo Nacional de Juventud de Cundinamarca:**

Muchas gracias, mi nombre es Andy Carraza, Consejera Nacional de Juventud de la actual vigencia, en representación por el Departamento de Cundinamarca, agradecida con los Representantes quienes hoy abren este espacio de Audiencia Pública, para seguir nutriendo nuestra Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, muy de la mano los aportes que han venido haciendo los diferentes líderes de juventud que hoy acompañan esta Audiencia. Yo formalmente, quisiera convocarlos a los Representantes, pero también a cada uno de los líderes, a que nos sentemos en una Mesa Técnica con el Consejo Nacional de Juventud, Representantes la verdad en las vigencias anteriores no se tuvo una articulación directa con el Consejo.

Y si ustedes notan, dentro de la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil el gran grueso de bloque a modificarse, es el que tiene que ver y concierne a los Consejos Municipales de Juventud. Y no se ha instalado la primera Mesa Técnica en la que nos sentemos, la máxima instancia de representación de los Consejos que es el Consejo Nacional de Juventud, con los Representantes que han tenido en sus manos las Ponencias de este bloque de artículos y también de sus textos modificatorios. Entonces esa sería una primera invitación, para que podamos sentarnos en conjunto el Consejo Nacional

de Juventud y esta Comisión que tiene a su cargo en este momento la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

En segundo punto, me gustaría hacer énfasis en muchas de las intervenciones que hicieron mis compañeros y es que no existe alguna competencia directa para las Alcaldías, en términos de seguimiento y cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el texto es sumamente imparcial y libre a interpretaciones, ese es el punto y el factor que más le ha hecho daño a la participación juvenil, el no tener claros protocolos, roles, asignaciones presupuestales. También me sumo en esta ocasión a hacerle un llamado a todos los jóvenes que me están escuchando en este momento, estamos en vísperas de elecciones nuevamente al Consejo Municipal y Local de Juventud, tenemos ya unos protocolos con Ministerio del Interior, porque el ente rector que tiene en este momento a cargo las juventudes que es el Viceministerio de la Juventud, no ha emitido ningún tipo de pronunciamiento sobre curules especiales.

Nosotros ya contamos con esa documentación, los invito a las redes sociales del Consejo Nacional de Juventud, los invito también para que sigamos trabajando con las plataformas, la plataforma nacional de juventud que también es muy activa y que le está haciendo también un trabajo y seguimiento a todo el subsistema de participación juvenil. Esa sería mi intervención, muchísimas gracias a todos los presentes.

**Presidenta:**

Gracias Angie Lizeth, de verdad que es importantísimo nosotros poder determinar en el menor tiempo posible, el tema de la Mesa Técnica para tener claro el tema de los Consejos Municipales de Juventud con el Consejo Nacional de Juventud, qué opinan y nosotros poder digamos robustecer nuestras ideas en ese sentido y pues también tomaba nota, cuando tú hablas de la competencia y el seguimiento de los municipios y no tener claro los roles y los protocolos referente a estos temas, muchas gracias por tus aportes. Sigue Juan Sebastián Rengifo y se prepara Camila Ávila.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Sebastián Rengifo, Director Nacional de Juventudes:**

Buenas tardes a todos, mucho gusto, muchas gracias Honorable Mesa, primero que todo agradecerle a todos los Congresistas de la Comisión Primera por ponerse la 10 en este espacio de construcción de territorio. Esta es una discusión que nos compete a todos los jóvenes y me enorgullece que haya jóvenes de colegios y de todas las regiones presentes en esta discusión importante, que es donde nosotros regularemos o más que todo regular al Legislador sobre el futuro de nuestros jóvenes. En el 2013 surgió esta normativa que hoy en día también fue regulada en el 2018 por la 1885, pero lastimosamente carece de muchos vacíos jurídicos, la existencia de la norma no garantiza la

aplicabilidad de esta misma, a través del Partido Cambio Radical el año pasado nos tomamos la tarea durante mil ciento un municipios, nos tomamos la tarea de investigar cada una de las problemáticas de nuestros Consejeros Municipales.

Con seiscientos treinta y cuatro Consejeros Municipales de Juventud, tomamos la tarea de la iniciativa del Proyecto de Ley 249, que busca reformar este Estatuto y es importante dar a conocer, de que hay muchas problemáticas en el territorio y de pronto la gente de los Legisladores, o en un caso tal los Ejecutivos, o mucho menos el Ministerio no les ha prestado atención dentro de esto y aplaudo encarecidamente honorable Presidenta, honorable Vicepresidente de acá de la Comisión y a todos los Congresistas de esta Comisión, por darle esa voluntad política y escuchar a todos estos jóvenes, que hoy sí necesitan una reforma contundente este Estatuto de Ciudadanía Juvenil, donde las alcaldías no le han dado una sola mínima participación política juvenil y podemos hacer una encuesta por todos los municipios y les invito a todos acá presentes, de que ni siquiera el 30% de los Consejos Municipales de Juventud están funcionando bien. Y podemos dar una plena certeza, que hay muchos jóvenes que hoy en los territorios se encuentran amenazados por hacer un Control Social en sus territorios, como es el Consejero y Presidente del Consejo Municipal de Juventud de Sucre (Cauca), que hoy teme por su vida por hacer un Control Político.

Desde Cambio Radical no tragamos el cuento, este Gobierno se ha servido de utilizar a los jóvenes como trampolín político, que el momento de llegar al Gobierno solo se ha encargado de abandonar las promesas que les hicieron en ese entonces y que hoy en día, ni siquiera su Viceministro de Juventud que debería estar acá presente, con nosotros en estas discusiones tan importantes, que decretan el futuro de nuestros jóvenes y la participación política juvenil, que ni siquiera el Ministerio del Interior, un delegado del Ministerio del Interior bajo su enlace de participación política, debería estar acá también en este escenario. Y le hago un llamado al Gobierno nacional, que desde Cambio Radical, haré una Proposición más que todo efectiva de la participación política juvenil.

Por eso este Proyecto de Ley busca más que todo, que los jóvenes tengan la obligatoriedad de la participación política juvenil, porque la creación de esta Ley es que todos los jóvenes de los 14 a los 28 años, tengan una participación política efectiva y no solo en papel, ni solo para las fotos, ni solo para cargar ladrillos en campañas, porque eso es para qué los utilizan y los jóvenes no estamos para eso, como lo decía ahorita el Representante, si es necesario nosotros estar dentro de estos escenarios de participación política, pero ¿Por qué no nos dan la oportunidad, ¿Por qué nos quieren callar? Es importante la participación política de cada uno de nuestros jóvenes en los territorios.

**Presidenta:**

Treinta segundos para redondear, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra Juan Sebastián Rengifo, Director Nacional de Juventudes:**

Cada voz de todos los territorios sea escuchada en estos escenarios de participación política, no podemos seguir siendo callados en cada uno de estos escenarios, pasaron las dos Asambleas Municipales Nacionales de Juventud, tuvimos dos intoxicaciones en las mismas ocasiones, entre ellos una persona fallecida y es la hora y el Gobierno nacional no ha cumplido con ello, por eso les extiendo la invitación de seguir participando en política a todos los jóvenes de Colombia en estas próximas elecciones y que el Gobierno nacional y que haya voluntad política en todos los escenarios de participación.

**Presidenta:**

Gracias Juan Sebastián, importante tu aporte en el tema de construcción de territorio, los vacíos jurídicos, que no hay aplicabilidad de la misma y pues llama la atención el tema de cargar ladrillos, pero para eso es que ustedes tienen esos espacios, para que no sigan cargando ladrillos o que se carguen ladrillos para la construcción con buenos cimientos de lo que ustedes quieren ser en el futuro, gracias. Camila Gómez Ávila, tres minutos por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Camila Gómez Ávila, Centro Democrático Neiva:**

Cordial saludo para todos. Primero que todo agradezco este espacio de participación juvenil, en el cual los jóvenes podemos manifestar nuestra posición respecto a la modificación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Inicio mi intervención, diciendo que los jóvenes se respetan, yo creo que es erróneo modificar mediante el cual el artículo 45, el primer punto como ya muchos de mis compañeros lo han mencionado el rango de edad, estaríamos excluyendo y estaríamos yendo al pasado, porque hay muchos jóvenes que inician un liderazgo desde el colegio, veo muchos jóvenes representando a sus respectivos colegios, incluso en su último año de colegio y siento que excluir el rango de edad de 14 a 17 años, estaría contrarrestando esos liderazgos potenciales, que podemos ver en nuestro panorama.

Al igual que mis compañeros que anteriormente participaron, nosotros venimos del municipio de Neiva, vemos un declive en la participación de los Consejos Municipales de Juventud, en los cuales las sesiones no pueden ser realizadas acorde a la norma, porque hay falta de quórum y es por la falta de garantías que se les da a los jóvenes que participan en un proceso electoral, que se hacen elegir con votos, que sacan de sus propios recursos para hacer campaña y que llegan y no se les reconoce unos honorarios, no se les reconoce unas herramientas para seguir trabajando y esto no se trata de lujos, yo pienso que más allá de eso, es reconocimiento al trabajo y son las herramientas que como jóvenes, necesitamos para seguir forjando este liderazgo y tener a las nuevas generaciones trabajando en pro de un mejor municipio desde nuestras localidades.

Ahora mencionando el tema de mi compañera, que aplaudo el tema de que haya mencionado la seguridad, la falta de garantías, yo represento un Partido Político que es el Centro Democrático y es un Partido Político que como bien saben es de amores y odios y representa un golpe de opinión más bien en cuanto al tema de que somos un Partido actualmente de Oposición, pero hacemos una oposición democrática, respaldándonos en que somos un Estado Social de Derecho, faltan garantías en tema de seguridad, hay muchos jóvenes que me manifiestan la necesidad y la intención de participar en estos procesos, pero se preocupan por su seguridad personal.

Y más allá de esto, es el tema de que no tienen las herramientas para desplazarse a los recintos por medio del cual se hacen estas discusiones, ¿dónde dejamos a los jóvenes de los corregimientos? En Neiva hay cinco corregimientos y hay baja participación, porque no podemos llegar, porque no existen las garantías para que los jóvenes puedan participar y sean parte de estos procesos. Ahora, siento que estoy a favor de esta modificación, aplaudo la proposición de que a los jóvenes se les reconozcan unos honorarios, pero en realidad no estoy a favor de modificar el rango de edad. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias Camila. Efectivamente resaltamos el aporte por la falta de quórum en las sesiones, esto se lleva a dos circunstancias, una de tipo puede ser de las condiciones o circunstancias de los jóvenes llegar y otra de tipo de seguridad. Continuamos con Chelsea Yaelys Torres, que se encuentra conectada. Chelsea Yaelys, sí te escuchamos, bienvenida, tienes tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Chelsea Yaelys Torres, Estudiante de Derecho:**

Muchísimas gracias, saludo cordial a todos los de la Mesa, a todos los jóvenes que hoy se encuentran aquí. Hoy vengo a recordarles algo que nunca se nos debió olvidar y son los derechos de la juventud, porque esos no se negocian, esos deben garantizarse. Creo que la juventud no puede ser solo cifras en informes, somos personas vivas, presentes y protagonistas de nuestra transformación social. Creo que los problemas actuales los voy a reunir en que, no se están fortaleciendo los mecanismos reales de participación, no se garantizan presupuestos para nuestros procesos organizativos, no se reconoce muchas diversidades de grupos de jóvenes y sobre todo, se sigue tratando nuestra participación como un acto simbólico, cuando debería ser tratado como un derecho efectivo.

Creo que reducir el rango de las juventudes y es que aquí estoy de acuerdo, sería recortar nuestra representación política, es reducir nuestras oportunidades de participación, es disminuir el alcance de las políticas públicas que hoy nos acobijan, la juventud no se define solo por una edad biológica, la juventud vive desde las condiciones de acceso de oportunidad.

Es por ello que hay unos puntos en los que no estoy de acuerdo con la Reforma y es que la participación debe ser real y vinculante en todas las decisiones juveniles, también el presupuesto debe ser obligatorio para las plataformas y procesos juveniles. Y desde este marco, quiero recordar también, hacerles conocer que yo soy chocona y hablo desde también esa realidad, porque nosotros, yo personalmente, vengo de una tierra rica en cultura y en dignidad y que es resiliente, pero pobre en inversión, pobre en oportunidades y olvidada en la toma de decisiones.

La falta de participación de la juventud no nace de la indiferencia, nace del cansancio de ver cómo una y otra vez nos excluyen y nos violentan y nos silencian y ¿Cómo podemos pedir una participación? Si no nos garantizan, si no hay garantías, ¿Cómo podemos exigir voz, a quienes nunca han dado ni siquiera el derecho de ser escuchados? Sin embargo, hoy estamos aquí de pie presentes, no con resignación sino con dignidad.

Y desde aquí del Chocó, desde cada rincón olvidado, vengo a decirles que no queremos ser espectadores, sino que queremos ser protagonistas del presente. Muchísimas gracias.

**Presidenta:**

Gracias Chelsea. Efectivamente, también tomamos nota y estamos totalmente de acuerdo de los derechos de la juventud, de los derechos de los jóvenes, que sean respetados, que sean reconocidos y también de los deberes que los jóvenes pueden tener con esta sociedad.

Continuamos con Darbinson Andrés Gómez, Exconsejero de Cambio Radical.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Darbinson Andrés Gómez, Exconsejero de Juventud del Partido Cambio Radical:**

Bueno, muy buenas tardes para todos y todas. Honorables Representantes, les agradecemos por este espacio. Como exconsejero de Juventud electo, en las pasadas elecciones, como joven, como joven también de regiones de la ciudad de Neiva, como un joven que ha querido crecer en política y ha venido haciéndolo también, vengo a elevar mi voz por la falta de garantías por parte del Gobierno nacional.

Pero también a manifestar, el apoyo hacia nuestro Proyecto de Ley número 249 del Partido Cambio Radical, que busca generar garantías de participación de los Consejos Municipales de Juventud, pero que también busca reconocer y aumentar la participación de nosotros los Partidos Políticos, que tanto aportamos para que los jóvenes puedan obtener un crecimiento en política. Yo soy un claro ejemplo, que los jóvenes pueden crecer en colectividades como un Partido como lo es Cambio Radical, luego de eso participé en las elecciones a Asamblea del Departamento del Huila y hoy orgullosamente lidero a nivel nacional, dentro de nuestra organización política, las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud.

Los Partidos son sumamente importantes en la democracia de nuestro país, pero también importantes en la construcción de liderazgos juveniles. Por eso Representante, es muy importante que se tenga en cuenta el crecimiento en la participación de porcentajes de los Partidos Políticos, pero también que las listas sean abiertas y que permitan una participación democrática, coherente, para que los jóvenes tengan una participación transparente y puedan crecer en política. Pero también, tengo que hacer un llamado a la falta de participación hoy del Viceministerio de Juventud, que hoy no hace presencia en este Recinto tan importante y en esta Audiencia Pública, que se va a enmarcar el destino de la juventud.

Ese es el mensaje que le está dando el Gobierno nacional a los jóvenes del país, la indiferencia, el rechazo, la poca construcción para sentarse con diferentes colectividades para construir, porque si hay alguien acá o hay un Partido Político que ha manifestado la voluntad de construir para la juventud de Colombia, ha sido nuestro Partido, el Partido Cambio Radical. Por eso hoy hacemos presencia acá, para enviar el mensaje de unión, de construcción, pero sobre todo de que los jóvenes somos el presente y el futuro de este país. Por eso, nos interesa mucho aportar y que este Proyecto de Ley, logre su objetivo y logre surtir todos los debates en el Congreso de la República y sea una realidad, que busque las garantías de participación.

Hoy como un joven que inició hace 4 años en este proceso político, tengo que decir que no fue nada fácil, pero tampoco imposible.

**Presidenta:**

Démosle treinta segundos, para que redondee la idea. Gracias.

**Continúa con el uso de la palabra Darbinson Andrés Gómez, Exconsejero de Juventud del Partido Cambio Radical:**

Por eso finalizo el mensaje diciéndoles a los jóvenes presentes, que ésta es la oportunidad y la plataforma, en la cual estamos trabajando para generar garantías necesarias en la participación juvenil.

Lo seguiremos haciendo como colectividad, para que ustedes tengan las garantías necesarias de participación política y que generemos cambio de transformación social, porque ese cambio y transformación social que tanto deseamos, en estos espacios de participación, siendo nosotros quienes nos sentemos acá y no vengamos a calentar puesto como le decía el Representante hace un momento, como muchos dirigentes lamentablemente de nuestro país.

**Presidenta:**

Gracias Darbinson, en tus apuntes está lo de falta de garantías, estar de acuerdo con el tema de los porcentajes en los Partidos, estar de acuerdo con el tema de las listas abiertas.

Reiteradamente hemos discutido acá, la falta de presencia del Viceministerio de Juventud, que debe estar acá dando la cara a los jóvenes de Colombia y sí, estamos dispuestos a seguir generando cambio y transformación social.

Tenemos la participación de Karol Victoria Restrepo que está conectada, tiene tres minutos. Por favor Karol Victoria, prendes el micrófono, Karol Victoria Restrepo. Mientras Karol Victoria se conecta, llamamos a David Santiago Chaparro Torres, que se encuentra en las instalaciones de la Comisión Primera

**La Presidencia concede el uso de la palabra a David Santiago Chaparro Torres:**

Bueno, buenas tardes. Muchas gracias por haber asistido a este gran evento. Yo vengo aquí a reiterar algo como muchas y muchas han dicho, qué es la edad para los Consejos Locales de Juventud, tanto de votar como de participar. No podemos volver a caer en la relatoría de que sólo después de los 18, que se le entrega una cédula de ciudadanía, los jóvenes ya son maduros. Reconozco, muchas y muchos consejeros que hoy pueden ser Presidentes y Presidentas de sus localidades, de sus municipios, siendo menores de edad que sesionan y participan mucho mejor que los mayores de edad, incluso tienen más madurez y capacidad de trabajar en equipo, que muchos Congresistas, concejales y diputados.

Ahora pasando al tema de los Partidos Políticos, yo hago parte de un Partido Político y hoy puedo reconocer, que no se les debe aumentar el porcentaje para sus participaciones, los Partidos Políticos han sido muy bendecidos en cualquier instancia como para que se les bendiga más. Cuando un alcalde local, municipal o distrital, es de un Partido Político igual que sus consejeros es favorecido, pero cuando el Partido es Oposición o no va en la línea acorde, es negativo y muchas veces olvidado y puesto como un enemigo. Los Partidos Políticos, no merecen más porcentaje, no merecen más favoritismo.

Y recordando las palabras de uno de los primeros que hablé, un amigo mío, deberíamos aprender y activar una ruta para unificar los tres Proyectos del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, si no lo que haremos es un tránsito legislativo y ninguno de los tres podrá ser Ley de la República. Que hay que recordar, que estos Estatutos no van a venir a corregir los problemas que tienen ahorita, los Consejeros de Juventud electos este año, van a empezar a, si se aprueba claro está, van a empezar a regirse esas nuevas normas, después de un año de su aprobación. O sea, vamos a dejar las Leyes hechas para los próximos consejeros locales, municipales, departamentales, distritales e incluso, nacionales de este nuestro país. Los realmente Representantes, que se merece esta juventud. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias David, tu aporte está centrado en que no puede aumentarse el porcentaje de los Partidos Políticos, no merecen los Partidos Políticos ese porcentaje y estás de acuerdo con que se puedan unificar los Proyectos. Muchas gracias.

Tiene la palabra, Andrés Krone Rivadeneira Pombo Restrepo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra Andrés Krone Rivadeneira Pombo Restrepo:**

Gracias Presidente. Honorables Representantes y los demás líderes jóvenes que están presentes acá, el día de hoy. Yo vengo acá, después de varios años de trabajo político en materia de juventud, a decir un problema que a mí me parece bastante grave y eso es que hay una realidad muy triste, pero innegable y es que los Consejos de Juventud, no sirven. Tristemente, la Ley 1885 que reforma la 1622 crea un sistema caro, costoso, ineficiente y desafortunadamente, poco provechoso.

Acá han hablado muchos líderes jóvenes, que han expresado sus diferentes posiciones y las diferentes dificultades que han enfrentado y es muy triste, porque es una realidad, los Consejos de Juventud como están planteados, no sirven. Desde el día uno, yo apoyé la Reforma a la Ley 1622, la Reforma que creó la Ley 1885 y la apoyé porque estoy convencido de que los jóvenes deben participar en política, yo soy un ejemplo de un joven que ha participado en política desde la minoría de edad: Primero, como fundador y Presidente de un movimiento político, después como coordinador distrital de jóvenes de Salvación Nacional, después como Secretario Nacional de Juventudes de Salvación Nacional y hoy, siendo Coordinador Nacional de Participación de las Nuevas Generaciones del Partido Conservador. Y todo este trabajo, me ha llevado a mí a conocer las diferentes necesidades, problemas y también pensamientos de los diferentes jóvenes líderes en todo el territorio nacional, Presidente.

Y es por eso, que hoy digo con toda contundencia, que tristemente los Consejos no funcionan, no solo porque no tienen claramente estipuladas las funciones, pues el artículo 34 de la Ley 1885 tiene 18 Numerales Presidente, en donde se supone que se dictan las funciones de los Consejos de Juventud. Sin embargo, hoy vemos Consejeros de Juventud que tienen que inventarse la agenda para poder trabajar, porque si ellos no tienen iniciativa y se ponen a inventarse qué van a hacer una reunión o lo otro, no tienen actividad, no tienen agenda y eso me parece muy triste Presidente, cuando hay 18 numerales en el artículo 34 de la Ley.

Adicionalmente, ese no es el único problema que yo veo, yo soy partidario de que los Partidos Políticos deberían tener una participación importante y si bien, lógicamente se debe permitir la participación desde los movimientos independientes y colectivos institucionales y educativos, sí creo que es importantísimo permitir que como lo consagra la Constitución, los jóvenes de Colombia puedan tener una opinión política, puedan expresar sus opiniones políticas y desafortunadamente Presidente y honorables Representantes, en las ciudades principales de Colombia, los Partidos Políticos tienen una desventaja en comparación con los movimientos independientes, ¿por qué? Por el umbral y es por eso que, yo creo que acá hay tres puntos principales que

yo quiero resaltar en esta intervención, Presidente. El primero, son las funciones. Esos 18 numerales no dan ningún tipo de respuesta sobre las funciones de los consejeros, el artículo 34 tiene 18 numerales y no es claro, uno.

Dos, los Partidos Políticos deberían estar en igualdad de condiciones que los movimientos independientes, o viceversa, los movimientos independientes deberían tener las mismas condiciones que los Partidos Políticos y eso tristemente, no se ve hoy en día. Y tercero y cierro con esto y por eso pido treinta segunditos más para cerrar la idea Presidente. Gracias.

Yo creo que, para finalizar esta intervención, es de vital importancia entender que en una democracia participativa como la colombiana, la posición y el rol de los jóvenes es fundamental, pero tenemos también que garantizar que van a tener las garantías para poder participar y no solo hablo de los Recintos, Presidente donde puedan o no sesionar. Yo también hablo y me uno a las preocupaciones de mi compañera de los temas de seguridad, porque incluso en las ciudades principales Presidente, muchos consejeros no tienen las garantías para poder participar, no tienen las garantías para poder hacer campaña y tampoco, tienen las garantías para poder ser parte de este tipo de escenarios de participación.

Y cierro con esta frase “La juventud en política es importante”, he trabajado por esa participación toda mi vida, que si no le damos un escenario para los jóvenes que puedan participar, le estamos cerrando las puertas a un grupo poblacional reconocido por la Constitución. Entonces, esos son mis tres puntos fundamentales: garantías, participación e igualdad de condiciones para Partidos y movimientos. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias Andrés. Efectivamente, tu participación como ser miembro del conservatismo, estás de acuerdo con esa participación de los Partidos. También la desventaja de los Partidos con los movimientos, pues independientes y el énfasis como la inoperancia de ese artículo 34 con esos 18 numerales, porque después no tienen con qué debatir. Me gusta la participación aquí de los Partidos Políticos, cuando hablamos del Centro Democrático, Cambio Radical, el Partido de la U, el Partido Conservador, que nosotros podemos digamos, darle la bienvenida también a este Recinto.

Tiene la palabra, Óscar Samuel González Torres.

**La Presidencia concede el uso de la palabra  
Óscar Samuel González Torres:**

Bueno, buen día a todos. Yo iba a hablar con documentos, pero teniendo en cuenta todos los compañeros que ya hablaron, prefiero dirigirme directamente de joven a joven. Yo les quiero hacer una pregunta, ¿cuántos Consejeros de Juventud por favor me levanten la mano, hay ahora mismo acá? Dos, ¿a cuál de ustedes, no se les ha reconocido la voz necesaria para la toma de decisiones desde su puesto en el que están? A ninguno de los dos se les ha tenido en cuenta y es un problema, que se ha venido

resaltando desde hace muchísimo tiempo y yo lo digo, porque yo vengo trabajando desde el Departamento de Sucre, en el activismo político juvenil.

Yo estoy viendo acá, a estos muchachos que me imagino que todavía están en el colegio, ¿cierto? Estos muchachos están aprendiendo de la democracia, pero la están aprendiendo por fuera, algo importante que se le podría implementar, es la educación cívica para estos muchachos, ¿por qué? Porque es que si se van a elegir a Consejos de Juventudes, es importante que tengan la educación cívica sobre la democracia. Miremos ya lo han hablado aquí, pero miremos el tema de la edad, cómo los jóvenes van a elegir a alguien que. Bueno, los jóvenes se eligen entre jóvenes, ¿por qué tiene que haber un rango de edad? Entonces, para eso mejor que se lancen al Consejo directamente, es mucho mejor.

Hoy en día, yo he tenido una pelea ardua con muchos políticos y dirigentes, donde se les dice, venga por qué no toman en cuenta a los muchachos, si se supone que ese Consejo de Juventudes, es para tenerlos en cuenta en la toma de decisiones precisamente de las juventudes. Vemos los presupuestos de la juventud en los muchachos no tienen una voz en ella, porque no los están teniendo en cuenta en ese sentido. Entonces yo digo, entonces para qué tenemos un Consejo de Juventudes, si no se les tiene en cuenta, mejor que se lancen directamente al Consejo.

Yo aplaudo como lo decía aquí una compañera, aplaudo el hecho de que quieran fortalecer el tema de este Proyecto de las Juventudes, pero se debe de tener en cuenta, que si no se les escucha como tal, no va a haber una toma de decisiones para ellos, porque los políticos se venden con las ideas de los jóvenes, muchos se venden con las ideas de los jóvenes, con la bandera de los jóvenes. Ah bueno, pero estamos en el cargo y nos olvidamos de todos ellos. En el Departamento de Sucre nada más veamos, Sucre, Sincelejo, Coveñas, cuántos muchachos no les toca trasladarse literalmente a recoger de las meriendas, porque todavía tienen una edad corta, para ir a dar su voz en el Consejo.

Entonces, es algo que aplaudo el hecho de que se le paguen ciertos honorarios a los muchachos, pero sobre todo, que se les tenga en cuenta. Y por favor, tengamos el tema de la seguridad importantísimo y a todos los muchachos que están aquí, muchas gracias sigan creyendo en ustedes y sigan creyendo en el potencial que tienen, para defender a nuestro país con la democracia. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias Óscar Samuel y pues tu aporte en cuanto a los estudiantes, los alumnos, los jóvenes de los colegios tengan esa educación cívica, pues que existía antes para ellos tener el conocimiento práctico de qué se trata, digamos no solamente la participación de la juventud, sino todo lo que tiene que ver con lo político y también es no estar de acuerdo que deba existir ese rango de edad. Gracias por tu participación.

Invitamos a Germán Córdoba, Director Partido Cambio Radical. Germán Córdoba Director del Partido de Cambio Radical. No se encuentra. Juan Pablo Montoya, bienvenido tienes tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Pablo Montoya, Director Departamental de Juventudes de Cambio Radical en el Valle del Cauca:**

Gracias. Bueno, buenas tardes un saludo a todos los honorables Representantes a la Cámara, que están aquí presentes y a quienes nos acompañan en este Recinto, reciban un saludo respetuoso. Soy Juan Pablo Montoya, Director Departamental de Juventudes de Cambio Radical en el Valle del Cauca y quiero hacer mi intervención, acerca de la importancia que tiene este Proyecto de Ley de la reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Hoy me dirijo a ustedes, con la voz de muchos jóvenes del Valle del Cauca y de Colombia, que como yo creemos profundamente en el poder transformador de una ciudadanía activa, consciente y empoderada. Estamos aquí, porque este Proyecto de Ley que reforma el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, no es solo un trámite legislativo, es una oportunidad histórica para garantizar que la juventud colombiana sea verdaderamente reconocida como sujeto político, con derechos plenos y con mecanismos efectivos de participación.

Como joven colombiano y principalmente como vallecaucano, también como estudiante, trabajador, líder social y soñador de un país más justo, he vivido de cerca las barreras que existen para que los jóvenes podamos incidir en las decisiones que afectan nuestro presente y nuestro futuro. A pesar de representar casi el 25% de la población del país y el 27% de la población del Valle del Cauca, nuestras voces siguen siendo subrepresentadas, nuestros espacios de participación son escasos y nuestras propuestas muchas veces se pierden en la burocracia, o en la indiferencia institucional. Por eso, valoramos profundamente que este Proyecto no solo busque actualizar un Estatuto, sino que reconozca los desafíos reales que enfrentamos hoy, la desconexión entre los jóvenes y las instituciones, el desencanto con la política tradicional, la falta de garantías para nuestra ciudadanía desde los territorios y la necesidad urgente de que se fortalezca el sistema nacional de juventud, los Consejos de Juventud y todos los espacios donde podamos incidir.

Es por eso, que me parece importante lo que propone el Proyecto del Partido Cambio Radical Número 249 y también es importante aquí decir, que esta reforma debe garantizar la autonomía de los Consejos de Juventud como órganos consultivos y propositivos, la participación de los Partidos Políticos y además se debe garantizar que las listas sean abiertas, para que así haya más participación democrática. No se trata solo de darnos un espacio, sino de reconocernos como actores políticos con propuestas, capacidades y visión de país. Los jóvenes no queremos que nos

sigan llamando el futuro, porque somos el presente de Colombia, estamos movilizándonos, liderando procesos, emprendiendo, investigando, soñando y construyendo Paz desde nuestros territorios, veredas, colegios y universidades.

Hoy ustedes tienen la responsabilidad de escuchar nuestras voces, no solo como Representantes del pueblo, sino como garantes de una democracia que le tema al pensamiento joven, sino que se nutra de él. Agradezco este espacio y hago un llamado para que este Proyecto de Ley, sea aprobado con el compromiso de hacer realidad una ciudadanía juvenil activa, crítica, propositiva y Colombia necesita y los jóvenes estamos listos. Gracias.

**Presidenta:**

Gracias Juan Pablo. Obviamente, estamos de acuerdo que estos jóvenes están emprendiendo, soñando y construyendo Paz. La Paz que tanto está necesitando el pueblo colombiano, gracias por su participación. Sigue Julián Roldán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Julián Roldán:**

Listo. Muy buenas tardes, un saludo a la Honorable Mesa Directiva y Representantes. Actualmente existe una problemática y les voy a hacer un ejemplo claro, Magdalena Medio en cuestión de su municipio que es Puerto Boyacá, en donde los Consejeros de Juventud no son escuchados. El señor alcalde nunca los escucha, ni nada, claramente existen amenazas y no son escuchados, ni en cuestión de nada, ni en cuestión de que les preste un Recinto.

Pero, resumiendo esto es tan importante este Estatuto, es muy importante esta reforma, porque garantiza y más en el tema reconocimiento de los temas juveniles, que busca ampliar las garantías de la participación en las juventudes, que se busque la activación activa. Claramente, se incentiva de muchas maneras donde se propone que la participación de los Consejos sea válida como una labor social, que es tan importante que los jóvenes sean escuchados en una democracia participativa, como es la colombiana. Ya que este Proyecto, representa un paso importante para fortalecer la participación política de la juventud en Colombia, a reconocerlos de la toma de decisiones, claramente existen problemas, pero lo que con esto se busca es el tema de las garantías, de poder que las voces se escuchen y que eso también sean incluidas que influyan en la toma de decisiones de aquellos municipios, de esos municipios que son alejados. Claramente se debe buscar una descentralización en nuestras políticas, de que no sólo se busque la capital, que es muy importante claramente, también se busque las regiones Magdalena Medio y otras regiones que también son olvidadas.

Y claramente el Gobierno nacional, manda un mensaje importante, de que no le interesa la juventud y recuerden, que la democracia es la llave, una de las llaves tan importantes de la libertad. Claramente ese Proyecto se implementa de manera transparente, porque busca que el joven sea más escuchado de que

su participación sea más influyente en la toma de decisión, no acá solo en Bogotá, sino que en todo el país. Claramente hay errores, pero se van corrigiendo y pues esto es muy importante para la toma de decisiones y pues mejora la representatividad de los jóvenes. Gracias.

**Presidenta:**

Gracias Julián. Obviamente, tenemos el tema de las garantías, que las voces sean escuchadas en la toma de decisiones en los municipios y un punto importante, cómo esas regiones olvidadas puedan ser tenidas en cuenta en estos roles del tema de juventud y que no se siga marcando el centralismo, que siempre nos vivimos quejando los de esa Colombia profunda.

Sigue Ámbar Violeta Corzo, buenas tardes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Ambar Violeta Corzo, Colegio Ignacio Pescador – Choachí Cundinamarca:**

Yo vengo en representación del Ignacio Pescador. Primero, quería dejar en claro que estamos en un proceso de capacitación sobre la mediación y la verdad, no teníamos información sobre la reforma de esta Ley. Entonces, básicamente no puedo dar la opinión desde nuestro punto de vista, pero lo que sí quiero dejar en claro, es que nosotros como jóvenes colombianos, como jóvenes de todo el mundo, tenemos el derecho de estar informados sobre estas reformas.

Entonces, me parece importante que antes de ser convocados, se nos informe para nosotros poder preparar nuestra opinión. Yo como representante de los jóvenes del Municipio de Choachí, sé que el derecho a la participación política es muy importante y quiero transmitir eso a todos mis compañeros, siendo estudiante de 11, siendo graduada este año y para que los estudiantes de 10º, de 9º y de todos los años, tengan la conciencia de que nosotros somos la voz del país y del mundo entero. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias Violeta. Ve, sos de Ignacio Pescador, bienvenida del Municipio Choachí. Bueno, la participación de ustedes de verdad que nos place, nos gusta que ustedes puedan conocer el Recinto de esta Comisión Primera en el Congreso de la República y pese a digamos, las limitaciones que tenías, pudiste dar un punto clave y es dar un mensaje a los otros compañeros de los otros grados de 10º, 9º y demás. Y que la participación política, es importante y genera esa conciencia de participación.

De verdad, que bienvenida y esperamos que ustedes puedan tener esa participación política y en ese estudio, puedan generar esa conciencia de qué es la política, qué es la democracia y por qué ustedes deben aprender digamos, a elegir y ser elegidos y uno tiene la como uno dice la conciencia, la capacidad y el derecho de poder, no solamente criticar, sino también aportar a la construcción de país. Muchas gracias.

Sigue Juan David Gómez, Partido Cambio Radical.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan David Gómez, Partido Cambio Radical:**

Buenas tardes, ilustre Representante, colegas y jóvenes que están hoy aquí presentes. Efectivamente, si analizamos los Consejos de Juventudes son un hito para la democracia en América Latina. Vemos los resultados de la aplicabilidad y encontramos que tienen falencias que tenemos que reformular en el camino, una de ellas, es que esta instancia sea una instancia obligatoria para que escuchen las necesidades de los jóvenes y para que se tomen decisiones en clave, de sus problemas.

Por otro lado, ampliarla y entender que la democracia en Colombia por tradición, ha estado relacionada profundamente y es muy bueno para la democracia los Partidos Políticos. Respecto de lo demás, siento que reformular y ampliar la democracia desde la base, es fundamental sobre todo, cuando estamos en un momento bisagra de la historia. Encontramos los nativos digitales por ejemplo, nueva ciudadanía se habla desde la antropología y desde la sociología, un fenómeno en Colombia es que estamos más del 70% de la población acumulada en las urbes y esto implica, nuevas formas de pensarnos la participación política, la representatividad, que hay una crisis de representatividad y vemos mucho abstencionismo, sobre todo en la población juvenil.

Por otro lado, es trágico para la democracia y es lamentable, que estas instancias prácticamente estén alejadas de los tomadores de decisiones para el rumbo de las juventudes, ¿Dónde está el Viceministro Zavala de Juventudes, por ejemplo? Es indignante a su vez, que mientras los jóvenes sean las víctimas propiciatorias de las políticas de Estado, que prácticamente están negándole el futuro a la pensión, a la vivienda, porque está el capricho del eterno presente y es que los hombres de Estado, empiezan a ser estadistas cuando toman decisiones en clave, no de las próximas elecciones, sino de las generaciones venideras. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias a usted Juan David, en sus aportes bastante importantes cuando tenemos que reformular la democracia, las falencias y por eso reformular el camino, la crisis de la representatividad y el abstencionismo de la participación juvenil.

Sigue Carlos Andrés Bejarano, si no hay más participantes, creo que es el último participante. Si hay alguien presente que no fue llamado, por favor nos dice de una vez para saber, bueno. Adelante Carlos Andrés.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Carlos Andrés Bejarano, Partido Cambio Radical:**

Bueno, buenas tardes a todos los presentes. Yo como nuevo aspirante al Consejo de Juventudes de

Bogotá por Chapinero, quiero decir que es importante que a los jóvenes se le den más oportunidades y que se les reconozca la participación política, porque como dijeron todos mis compañeros, es muy poca o muy nula la participación que tiene esto.

Entonces, sería importante que, a nivel nacional, departamental, se le diera más importancia y que tuviéramos más dientes jurídicos. Y como miembro del Partido Cambio Radical, es importante también que a nivel nacional, se vea mucho más con cara visible, porque al fin y al cabo, los jóvenes son el futuro de esta generación y este país. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias Carlos Andrés, por tu participación.

Muchas gracias a todos por su participación, pudimos escuchar desde diferentes latitudes de Colombia y las personas que estuvieron presentes alrededor de veintidós personas, que dieron sus aportes y que pudimos nosotros tomar nota para el debate de estos Proyectos. Acabé de dar la terminación, pero ya que estás aquí pues me haría, pues no ser, decirle que no y como aquí se trata de nosotros escucharnos. Entonces, tienes ¿Tu nombre por favor? ¿Camilo Valenzuela de dónde vienes, de dónde participas? Cambio Radical, adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Camilo Valenzuela, Departamento de Boyacá – Cambio Radical:**

Bueno, primero que todo le agradezco su generosidad en abrir este espacio, para que se pueda escuchar la voz, no solamente de Camilo Valenzuela, sino de más de alrededor diecisiete mil jóvenes que estamos viviendo en el Departamento de Boyacá. Es muy importante todos estos escenarios de participación, pero sin embargo, yo quiero replicar lo que todos han dicho y es que los Consejos Municipales de Juventudes fallaron en su práctica, simplemente porque no le hemos brindado las garantías necesarias a nuestros consejeros, simplemente porque le hemos cerrado los espacios de participación que realmente sea activa y responsable a los jóvenes de nuestro país y en especial, a los de nuestro departamento.

Y es muy triste, que hoy como jóvenes, no tengamos el espacio de demostrar que somos capaces de hacer una política diferente, que tenemos la intención de llevar la política hacia lo programático y de no continuar con esas malas prácticas de hacer ese ejercicio vulgar. Por eso, mi invitación es muy sencilla a que realmente estos espacios puedan generar desde lo legislativo, la validez de la Norma, porque si bien esta Norma cuando se aplicó cumplió con cada uno de los procesos y de los diferentes estamentos que impiden su promulgación, la validez de la misma en la realidad y en la práctica de los territorios, fue nula.

Nuestros Consejeros de Juventudes, hoy no quieren volver a participar, los que en algún momento lideramos esos procesos con antelación y motivamos a los jóvenes para que hicieran parte de una lista, pues hoy nos vemos sin argumentos, para decirle a todos éstos que participen, porque tuvieron la oportunidad como lo decía el compañero de Neiva, arrancaron diecinueve y nos quedan ocho, ¿qué quiere decir? Que hemos fallado, la falta de planeación, la falta de ejecución, pero sobre todo, la falta de escuchar las realidades sociales y las realidades que tienen los jóvenes.

Por eso, termino y nuevamente le agradezco su generosidad por permitirme intervenir, pero termino con un tema que se lo decía yo al ex registrador Nacional Alexander Vega, en su momento cuando instaló los Consejos Municipales de Juventudes en Boyacá y es que, la juventud es un tema de actitud y la actitud se ve reflejada en esas ganas de construir país y de sacar adelante a nuestros territorios. Por eso, hay jóvenes hoy en los Consejos Municipales de Juventudes, con mucha más voluntad política que algunos concejales, que ni siquiera saben qué están haciendo, ni por qué están luchando en sus territorios. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias Camilo. También tomamos atenta nota de tus aportes, donde tú dices que fallan los Consejos de Juventud en su práctica por la falta de la validez de la Norma, que la práctica es nula, falta de planeación, falta de escuchar las realidades y terminas con una frase de que, la juventud es un tema de actitud, muchas gracias por tu participación.

Damos por terminado. Señora Secretaria ¿qué otras personas están inscritas para participar?

**Secretaria:**

No señora Presidenta, ya no hay más inscripciones. Así que usted puede dar por terminada esta Audiencia Pública.

**Presidenta:**

No existiendo más participantes en la Audiencia, damos por terminada esta importante y nutrida Audiencia en el tema de juventud, en los Proyectos que estamos debatiendo hoy que es el 109 y el 249 y que nosotros con todos los argumentos presentados por los participantes, vamos y estoy segura de que todos los Representantes, van a seguir debatiendo y nutriendo estos Proyectos para bien de los Consejos Municipales de Juventud. Muchas gracias.

**Secretaria:**

Así se hará señora Presidenta. Siendo las 4:26 de la tarde, usted ha dado por terminada esta Audiencia Pública. No sin antes manifestarles, que la misma será transcrita y publicada en la Gaceta del Congreso, para conocimiento no sólo de esta Célula Legislativa, sino de todo el Congreso, donde harán tránsito estos proyectos de ley. Mil gracias a todos y muy buenas tardes.

Anexos: Seis (6) Folios

    
 #UnidosParaAvanzar

Bogotá, octubre 7 de 2024

Doctores  
**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, Presidenta  
**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**, Vicepresidente  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**, Secretaria  
**Mesa Directiva Comisión Primera**  
**Cámara de Representantes**



*Audiencia Pública No 26*

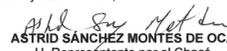
**Ref: Proposición audiencia pública Proyecto de Ley Estatutaria No. 109 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley Estatutaria 1622 de 2013, la ley 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 249 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se fortalece la participación política de los Consejos de Juventud en la toma de decisiones, la incidencia de la participación de los partidos políticos en los consejos de juventud y se dictan otras disposiciones"**

Estimados Dignatarios,

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de Ley de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencia pública con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades respecto del **Proyecto de Ley Estatutaria No. 109 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley Estatutaria 1622 de 2013, la ley 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 249 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se fortalece la participación política de los Consejos de Juventud en la toma de decisiones, la incidencia de la participación de los partidos políticos en los consejos de juventud y se dictan otras disposiciones"**, para el día y la hora que la comisión considere.

Adicionalmente, solicitamos enviar la invitación de la Audiencia Pública en mención, a las Instituciones, Universidades e Institutos académicos de todo el país, así como las entidades públicas y personas naturales o jurídicas que quieran participar en la audiencia que convoque para el día y la hora que la comisión considere.

Agradezco su atención y colaboración,

  
**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**  
 H. Representante por el Chocó



*Coordinadora Ponente*



Cámara 7 No. 8-68  
 DE MZ SUR 201  
 Comandante (+51) 3904050 Ext. 3160-3161  
 Edificio Nuevo del Congreso

Email: astrid.sanchez@camara.gov.co  
 @AstridSanchezM  
 Astrid Sánchez Montes de Oca

*ABNO 13-11-24*

 **Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>**

**Ponencia lunes 28**

**Carlos Felipe Leiva Pinilla** <felipe.scout4@gmail.com> 25 de abril de 2025, 3:43 p.m.  
 Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Buenas tardes

Los puntos que tocaré en mi intervención serán los siguientes:

1. Consideración de los cambios a los artículos 46 y Artículo 4°. Modifíquese el inciso 3° del artículo 47 de la Ley 1622 de 2013 del proyecto de ley 249 de 2024 de Cámara.
2. Consideración y explicación de la modificación al Artículo 46. Inscripción de candidatos del proyecto de ley 109 de 2024 en Cámara.
3. Vinculación de estos dos proyectos a la discusión y unificación de los proyectos de ley cursando actualmente en el Congreso de la República de la mano de los jóvenes.

**Carlos Felipe Leiva Pinilla**  
 Presidente - Consejo Local de Juventud - Puente Aranda

**ANDRÉS KROHNE RIVADENEIRA**  
**POMBO RESTREPO**

Sobre el Proyecto de Ley No. 109 de 2024 Cámara - Audiencia pública "Ley Estatutaria de Juventud".

Mb!Mfz!2996!npejgdó!fm!bsuidvmp!3!ef!mb!Mfz!Ftubuvubsjb!2733!ef!3124!  
 )Ftubuvup!ef!Djvebeboib!Kwfojm\*!dpo!fm!gjo!ef!facilitar la participación de los partidos políticos  
 qfsnj3boepmf!jotdsjcs!mjubt!ef!aboejebupt!sin necesidad de recoger firmas.  
 artículo 40 de la Constitución,  
 principio de igualdad política  
 falta de garantías de participación para los jóvenes  
 alto umbral electoral para obtener curules  
 Artículo 1 de la Constitución  
 Ley Estatutaria 1475 DE 2011,  
 reglamenten completamente la Ley 1885,

artículo 1

principios de legalidad, institucionalidad y cultura democrática, y evitando que los Consejos de Juventud se conviertan en vitrinas de clientelismo juvenil o en instancias de fomento de polarización. La juventud colombiana merece herramientas, no discursos; formación, no adoctrinamiento.

**SOLICITUDES**

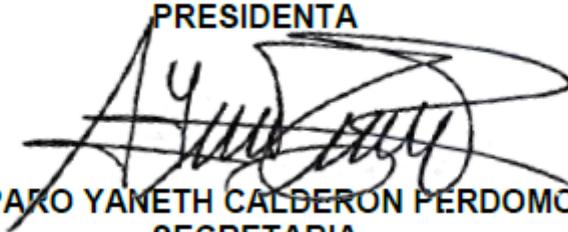
Priorizar la participación en partidos sobre aquella de movimientos juveniles (respecto al umbral electoral)  
 Más injerencia administrativa

Trabajo con plataformas y corporaciones, no despilfarro de recursos públicos.

**Andrés Krohne Rivadeneira Pombo Restrepo**  
 Director Asociación Zenón de Pombo O'Donnell  
 Presidente Junta Directiva  
 "Fuerza de Juventud Consolidada"  
 Coordinador de Participación Nuevas Generaciones  
 Partido Conservador Colombiano  
 Enlace Colombia  
 Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia  
 Representante  
 Foro Panamericano de Jóvenes Políticos

<p>Observaciones para participación en audiencia publica</p> <p>Daniel Triana Velasquez CC 1053327384</p> <p>Movimiento – jóvenes verdes</p>	<p>Buenas tardes honorables congresistas y demás personas presentes, Mi nombre es Daniel Triana joven verde Me dirijo hoy a ustedes con la firme convicción de que la participación juvenil no es un favor que se le concede a una generación, sino un derecho y una necesidad para el presente y el futuro de nuestra democracia.</p> <p>Los Consejos de Juventud son más que un espacio de representación: son una herramienta transformadora para garantizar que las voces jóvenes no solo se escuchen, sino que influyan, construyan y lideren. Porque no hay transformación social posible sin la energía, la creatividad y el liderazgo de nuestra juventud.</p> <p>Y por ese mismo derecho que tenemos los jóvenes de participar en política tenemos que asegurarnos que estos concejos de juventud lleguen a todo Colombia no solo a las ciudades y zonas urbanas hablo de zonas como el Guaviare, Vaupés, vichada, etc, donde la educación escasamente llega y ustedes congresistas que representan las regiones de Colombia lo saben perfectamente.</p> <p>los jóvenes tenemos que asegurarnos que la educación les llegue a todos demás jóvenes que vienen detrás de nosotros, también nosotros tenemos los jóvenes tenemos que impulsar leyes que nos impulsen como la prohibición de que las empresas pidan experiencia laboral a recién egresados.</p> <p>Le pido al congreso que gestione recursos para que las planes y proyectos que nosotros los jóvenes proponemos se hagan realidad que la verdad son muchísimos.</p> <p>Y nosotros jóvenes, hay que buscar la unidad porque nosotros somos los que en unos años vamos a estar ocupando estas sillas y tenemos como responsabilidad hace una realidad todo eso que hoy queremos y proponemos los jóvenes tenemos que sacar a Colombia adelante.</p>
--	---

**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA  
PRESIDENTA**



**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO  
SECRETARIA**